



**ORD. DTPR N° 311 - 4969**

**ANT.:** No hay

**MAT.:** Glosa 10, Partida 19, Capítulo 01, Programa 06, ítem 511, de la Ley N° 21.053.

**SANTIAGO, 20 JUL. 2018**

**DE: GLORIA HUTT HESSE  
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**A : JUAN PABLO LETELIER MOREL  
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS DEL  
SENADO**

---

Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Glosa 10 de la Partida 19, Capítulo 01, Programa 06, Subtítulo 24, ítem 01, asignación 511, de la Ley N° 21.053, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, corresponde informar acerca de los avances en la extensión del subsidio a los adultos mayores en el transporte público de todo el territorio nacional.

En relación a ello es posible informar que este Ministerio tiene entre sus objetivos mejorar la calidad de vida y generar equidad para los adultos mayores de regiones, y a través de la División de Transporte Público Regional busca impulsar la movilidad de las personas mediante un transporte público moderno, seguro y accesible, tanto en las ciudades como en los sectores más apartados del país.

Es así como los subsidios que se entregan a nivel nacional favorecen a cerca de 5 millones de personas, generando mayor conectividad, rebajas de tarifas, las cuales contemplan a las personas de la tercera edad de sectores apartados y zonas extremas del territorio nacional.

Actualmente de los 840 servicios de transporte operando en sectores apartados que subsidia el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT), más de 700 pertenecientes a la modalidad terrestre tanto de zonas aisladas como de conectividad rural (que benefician a 543 mil personas) disponen por contrato de rebaja de tarifaria para el adulto mayor de un 50% del valor del pasaje adulto. De acuerdo a estadísticas de la División de Transporte Público Regional de la cartera, sólo en un mes de operación alrededor de 87 mil usuarios de estos recorridos subsidiados terrestres de zonas aisladas y rurales fueron beneficiadas con rebaja de tarifas para la tercera edad.

Este beneficio también se ha implementado en los nuevos servicios subsidiados marítimos, fluviales, lacustres, ferroviarios y aéreos para zonas aisladas. Actualmente existen más de 20 servicios de este tipo que presentan rebaja tarifaria para el adulto mayor.

SS 25017



También es destacable el nuevo sistema de buses de Punta Arenas que recibe un subsidio anual de zonas extremas de 3 mil 120 millones de pesos, y que entre sus beneficios cuenta con una rebaja de tarifa de 50% para la tercera edad.

Asimismo, existe rebaja de tarifa para adultos mayores como parte de las condiciones de operación en servicios de buses urbanos. Es el caso de los sistemas de buses licitados de Iquique - Alto Hospicio (Región de Tarapacá) y Rancagua (Región del Libertador General Bernardo O'Higgins), que tienen un 20% de descuento para la tercera edad. Similar es la situación en las zonas licitadas de buses de la Región del Biobío, donde existe una rebaja de tarifa de 40% para los adultos mayores establecida en las condiciones específicas de operación y utilización de vías, para el transporte urbano de las comunas de Concepción, Chiguayante, Hualqui, Talcahuano, Hualpén, San Pedro de la Paz y Penco.

Sin otro particular, se despide atentamente,



*Gloria Hutt Hesse*  
**GLORIA HUTT HESSE**

**MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

JGC/JLDC/MMR/CGC/RBA/PSD/RVR

Distribución:

- Destinatario.
- Gabinete Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.
- Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes.
- Oficina de Partes.